Areguá, 04 de octubre de 2022

Dictamen GDC/DC N° 28 :/22.-

1. **Antecedentes:**

La Dirección General de Administración y Finanzas, mediante nota correspondiente, solicitó realizar las gestiones para dar inicio al llamado correspondiente a **CONTRATACION DIRECTA CD 09/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO AUDITORIA EXTERNA". ID 418.694**----------

2. **Marco Legal:**

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. ----------

3. **Metodología**

Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, donde expresa: ***"...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos...".***

Se ha solicitado la cotización de los presupuestos a empresas dedicadas al rubro, quienes posteriormente remitieron las cotizaciones solicitadas, conforme al siguiente listado:

- **PINTOS & ASOCIADOS**
- **LH CONSULTORA**
- **RAMIREZ & ASOCIADOS**

Posteriormente se realizó la búsqueda de los precios referenciales adjudicados por otros organismos, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se realizó la fijación de los precios referenciales por cada rubro de la planilla de precios referenciales, utilizando el PROMEDIO calculado sobre la base de los precios cotizados. El referido cálculo se expone en el **ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES**, adjunto al presente dictamen. ----------

4. **Particularidades:**

El presente proceso corresponde a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO AUDITORIA EXTERNA"**, por tanto, las unidades de medida, alcance y especificaciones técnicas pertenecen al proceso en particular. ----------

5. **Recomendación:**

Por tanto, a partir de la información obtenida, esta Dirección, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, recomienda la fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Abg. Martín Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

ANEXO I

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES

CD 09-22 ID 418.694 " SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"									
Precio ref 1	Fuente	Precio ref 2	Fuente	Precio ref 3	Fuente	Precio ref 4	Fuente	Precio Promedio UNITARIO	Precio REF. Total
170.000.000	**RAMIREZ & ASOCIADOS**	153.000.000	**ID 417.504**	164.000.000	**Pintos & Asociados**	169.000.000	**LH Consultora**	164.000.000	164.000.000

Ing. Martín Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

SERVICIOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS
ASESORÍA EN GRAL
- de Luis Cristóbal Hermosilla Britez -
Santa Cruz Adorno entre Martín Ledezma y Luis A. del Paraná
E-mail: britez0507@hotmail.com
Tel.: (021) 3279239 / Cel.: (0971) 144 614 Capiatá - Paraguay

Asunción, 29 de setiembre del 2022

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Abg. Martin Ruíz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Presente:

REF. "SERVICIO AUDITORIA EXTERNA"ID N° 418.694

INSTITUCIÓN: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) N. 09/2022

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	PRECIO TOTAL
1	84111601-000	"SERVICIO AUDITORIA EXTERNA"	GL	1	169.000.000

GUARANIES, CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES-

LH CONSULTORA
RUC 4036807-6
FIRMA.....

Cerro Corá 1128 c/ Brasil
Telefax: (595 21) 207 954
www.ramirezyasociados.com.py

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS

Asunción, 04 de octubre del 2022

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Abg. Martin Ruíz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Presente:

REF. "SERVICIO AUDITORIA EXTERNA"ID N° 418.694

INSTITUCIÓN: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) N. 09/2022

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	PRECIO TOTAL
1	84111601-000	"SERVICIO AUDITORIA EXTERNA"	GL	1	170.000.000

GUARANIES, CIENTO SETENTA MILLONES. –

Lic. Ramón Ramírez, Socio
Ramírez & Asociados.

RAMIREZ & ASOCIADOS
CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS
Auditor - Externo

04 de octubre de 2022
Asunción, Paraguay

PINTOS & ASOCIADOS
CONTABILIDAD - AUDITORÍA - IMPUESTOS

Villa Elisa, 29 de setiembre del 2022

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Abg. Martin Ruíz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Presente:

REF. "SERVICIO AUDITORIA EXTERNA"ID N° 418.694

INSTITUCIÓN: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA (CD) N. 09/2022

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	PRECIO TOTAL
1	84111601-000	"SERVICIO AUDITORIA EXTERNA"	GL	1	164.000.000

Guaraníes, Ciento Sesenta y cuatro millones

PINTOS & ASOCIADOS
CONTABILIDAD – AUDITORIA – IMPUESTOS

Ricardo Pintos Fariña
Auditor
RUC N°: 2.240.913 – 0
P. Profesional Nº: 010-0037420
Reg. Prof. SET N°18 /2020
Matricula Prof. CCP N° 742
Perito Contable M.P. N° 4305
Registro INCOOP Categoría 1 Nº148
Auditor PLA y FT, Seprelad Resol. 343/2021

Asunción, 31 de agosto de 2022

DICTAMEN CAC N° 090/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo que dispone la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; emite el presente dictamen referente a los precios referenciales del proceso de la **Contratación Directa N° 02/2022 con ID N° 417.504** para el **"CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA- PERIODO 2021-2022-2023" - PLURIANUAL**, del **PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"**; según a los siguientes términos:

PARÁMETRO UTILIZADO: PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES Y PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE Y OTRAS ENTIDADES (FUENTE WWW.CONTRATACIONES.GOV.PY)

Se detalla a continuación, la metodología utilizada para determinar la obtención de los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se ha solicitado cotizaciones vía correo electrónico a cinco potenciales oferentes, B.A. CONSULTING, HP AUDITORES & CONTADORES, EBENEZER AUDITORIA CONSULTORIA y V AUDITORES&CONTADORES los cuales han remitido sus respectivos presupuestos para el llamado en trámite.

PRECIOS ADJUDICADOS POR LA PROPIA CONVOCANTE Y OTRAS ENTIDADES (FUENTE WWW.CONTRATACIONES.GOV.PY)

El precio seleccionado corresponde al llamado con ID N° 388743, el cual contiene características comparables con lo exigido en la **Contratación Directa N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA- PERIODO 2021-2022-2023" - ID N° 417.504**. La unidad solicitante ha determinado como metodología aplicada para la obtención de precios el promedio como criterio de selección, conforme evidencias de solicitud y respuesta a través de correos electrónicos mencionados, lo cual se Anexa al presente dictamen.

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto (*presunción de lo que podría costar el bien*), pero son los competidores (*oferentes*) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.

En consecuencia, teniendo en cuenta los documentos analizados, entendemos que la metodología utilizada para obtener los precios de referencia, se encuadra a las disposiciones emanadas de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, por lo que consideramos que resulta pertinente y procedente tomar como precio referencial, el método utilizado por la unidad solicitante, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy. financ.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Abog. SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones
y Contrataciones
UEPP/CAC/MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 12/2021
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 – "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROYECTO "TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) AD REFERÉNDUM - ID N° 388.743 - CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SUSCRIPTO CON CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS -CYCA".

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.431, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS - CYCA**, con RUC Nº 80016503-9, domiciliada en calle Republica Dominicana N° 717 c/ Sira, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el Sr. **NELSON DARIO DIAZ ROJAS** con **C.I Nº 450.348** denominado en adelante el **PROVEEDOR** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de " **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROYECTO "TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN FINANCIADO POR EL FONDO PARA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) AD REFERÉNDUM"- ID N° 388.743**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

Constituye el objeto del presente Contrato establecer las obligaciones y los derechos de "LAS PARTES" contratantes con relación al llamado realizado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "Servicio de Contratación de una Auditoría Financiera y de Gestión del Proyecto "Tecnología de la Información y la Comunicación Financiado por el Fondo para Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) - AD REFERENDUM - ID N° 388.743.**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos Contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del Contrato son: **No Aplica.**

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.743.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Fuente de Financiamiento 30 (FF - 30), del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2021.

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "Servicio de Contratación de una Auditoría Financiera y de Gestión del Proyecto "Tecnología de la Información y la Comunicación Financiado por el Fondo para Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) AD REFERENDUM - ID N° 388.743,** convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 377/2021.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítems	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)
1	80101507 - 002	Consultoría Financiera y Administrativa	Unidad	1	92.000.000	92.000.000
TOTAL						92.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.92.000.000** (guaraníes noventa y dos millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de: la Coordinación de Apoyo Operativo y la Coordinación de Programa Tecnología de la Información y Comunicación de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación, supera

do el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 3 días del mes de diciembre del año veintiuno.

NELSON DARÍO DIAZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CYCA
PROVEEDOR

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Lic. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATANTE

B.A. Consulting
Business Advisor

Asunción 10 de Junio de 2022.

Señores:

Ministerio de Educación y Ciencias
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

PRESENTE

Agradeciendo su invitación cumplimos en presentar lo solicitado , Precios Referenciales correspondiente a **LA CONTRATACION DE UNA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION (FEEI).**

[illegible]	[illegible]	[illegible]
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestion educativa mediante la incorporacion del TIC en intituciones educativas y unidades de gestion en Paraguay"	2021	30.000.000
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestion educativa mediante la incorporacion del TIC en intituciones educativas y unidades de gestion en Paraguay"	2022	30.000.000
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestion educativa mediante la incorporacion del TIC en intituciones educativas y unidades de gestion en Paraguay"	2023	30.000.000

Sin otro particular, nos despedimos atentamente

Eliut Romero
Auditor Externo
Registro SET Nº 187/20
Matr. Prof. CCP Nº C-609

B.A. Consulting
Business Advisor

Lic. Richard Saddour
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Azara 906 entre Estados Unidos y Tacuary
Teléf.: 0983-550-644 -021-440-562
Asunción – Paraguay

Asunción, 29 de junio de 2022

Señores,

Ministerio de Educación y Ciencias,

Atención: Mg. Rocío P. Valenzuela R

PRESENTE

Por su intermedio nos dirigimos para informarles los **Precios Referenciales** correspondiente a LA **CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI).**

PROGRAMA/ PROYECTO	PERIODOS	PRECIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	2021	Gs 70.000.000
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	2022	Gs 70.000.000
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	2023	Gs 70.000.000

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Atentamente,
CP Fabio Marcelo Pessolani Riquelme
Socio
HP AUDITORES&CONTADORES
RUC: 80059040-6

Lic. Richard Raddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPE - MEC

Ebenezer Auditoria Consultoria
Lic. Marta Avelina Fretes Arguello
Auditora Externa Impositiva Mat.N°321/21
Email: ebenezer.auditoriaconsultoria@gmail.com Cel: 0992 828024

Asunción, 10 de junio de 2022

Señores,

Ministerio de Educación y Ciencias
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
PRESENTE

En respuesta a la invitación hecha por ustedes, tenemos el agrado de poner a su conocimiento el Precio Referencial de nuestra Empresa Ebenezer Auditoria y Consultoria de la Lic. Marta Avelina Fretes Arguello Mat.321/21 SET. En el marco de LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI).

PROGRAMA/PROYECTO	PERIODOS	PRECIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	2021	Gs. 45.000.000 (Guaranies cuarenta y cinco millones)
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	2022	Gs. 45.000.000 (Guaranies cuarenta y cinco millones)
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	2022	Gs. 45.000.000 (Guaranies cuarenta y cinco millones)

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Ebenezer Auditoria - Consultoria
Marta Avelina Fretes Arguello
RUC N°: 1.400.549-3
Reg. Prof. SET N° 321/21

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

Auditores & Contadores

CPN. VIVIANA LOURDES MEZA
ESPECIALISTA EN AUDITORIA
Y CONTROL INTERNO

Asunción, 10 de junio de 2022

SEÑORES,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PRESENTE

Por su intermedio y a quien corresponda, nos dirigimos para remitirles, **Precios Referenciales correspondiente a LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI).**

PROGRAMA/PROYECTO	PERIODOS	PRECIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	2021	40.000.000
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	2022	30.000.000
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	2023	25.000.000

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

CPN. Viviana L. Meza
Auditor Externo
C.I.C. N.º 3.309.525
Reg. SET 316/21

Contactos: (0981) 120 546 - vmeza77@gmail.com
Avda. San Isidro 3589 / Barrio San Isidro - Lambaré

T.M.G. ROJAS TORRES & ASOCIADOS S.R.L.

Consultores, Auditores, Contadores y Asesores de Empresas

Adherida a REDFOR Professional Networks

Asunción, 29 de junio de 2022

Señora
Dra. Rocio Valenzuela; Directora de Proyectos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
PRESENTE

Por su intermedio y a quien corresponda, nos dirigimos, a fin de presentar los **Precios Referenciales correspondientes a LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI);** de los siguientes proyectos:

PROGRAMA/PROYECTO	PERIODOS*	PRECIO REFERENCIAL
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	AÑO 2021	85.000.000 G.
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	AÑO 2022	85.000.000 G.
"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"	Año 2023	80.000.000 G.

**Cotización por año fiscal a auditar*

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

RICHARD ARNALDO TORRES INSAURRALDE

Firmado digitalmente por RICHARD ARNALDO TORRES INSAURRALDE
Nombre de reconocimiento (DN): givenName=RICHARD ARNALDO, sn=TORRES INSAURRALDE, serialNumber=CI1713334, cn=RICHARD ARNALDO TORRES INSAURRALDE, ou=FIRMA F2, o=PERSONA FISICA, c=PY
Fecha: 2022.06.29 12:12:54 -04'00'

Dr. Richard A. Torres I., MAI
Mat. Reg. Prof. CCP Nº C-116

Lic. Richard Baddouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC

T.M.G. Rojas – Torres & Asociados S.R.L.
Matricula Reg. Prof. Colegio de Contadores del Paraguay N° F-37
Registro de Auditores Externos Impositivos S.E.T.: 235/20
Registro de Auditores Externos del INCOOP: Categoría "1" Nº 38/07
Registro de Auditores Externos del C.N.V.: Certificado AE Nº 038/07
Registro de Auditores Externos del S.I.S.: Nº 137/19
Registro de Auditores Externos SEPRELAD Res. N° 162/18

Mcal. Estigarribia N° 50 c/ Rosario, Luque - Paraguay
Telef.: (595 21) 328 2288 - www.tmg.com.py
Teléf.:(595 981) 177370

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 20 de julio de 2022.-

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1000 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de Contratación Directa N° XX/2022 "CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA 2021-2022-2023"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1000/2020.

Item	Descripción del Bien	Código de Catálogo	DC	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (1)	Precio Unitario (2)	Precio Unitario (3)	Precio Unitario (4)	Precio Unitario (5)	(6) Precio de Histórico de llamado ID (368743)*	Precio Referencial Unitario del llamado, considerando el factor: PRECIO PROMEDIO	Precio Referencial Total llamado, considerando el factor: PRECIO PROMEDIO
1	Auditoría Financiera de cierre del ejercicio	8411-001-009	200	Unidad	1	80.000.000	210.000.000	185.000.000	95.000.000	120.000.000	138.000.000	153.000.000	153.000.000

Item	Fuentes
Precio 1	Presupuesto remitido por E.A. Consulting el 10/06/2022
Precio 2	Presupuesto remitido por W Auditores&Contadores el 20/06/2022
Precio 3	Presupuesto remitido por Ebenezer el 10/06/2022
Precio 4	Presupuesto remitido por V Auditores&Contadores el 10/06/2022
Precio 5	Presupuesto remitido por T.V.G S.R.L. el 20/06/2022
Precio 6	Licitación de Contratación de una Auditoría Financiera y de Gestión del Proyecto "Tecnología de la Información y la Comunicación financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), ID 368743

* La adjudicación del ID 368743 fue por 2 ejercicios fiscales (2019 y 2020), por lo cual nuestro el precio unitario fue multiplicado por 3 como lo requiere el llamado en planificación.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una parametro en lo que podría costar el hacer) de auditoría, con las competencias (idoneidad) que- Si alguna desarrollan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y cargas de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por: Milciades Rivas
Firma:
Dependencia: Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Lic. Richard Baldouh
Coordinador
Coordinación de Proyectos TIC
UEPP - MEC